

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN – CAUCA

Popayán, Cauca, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: COOPERATIVA COFINAL
Demandado: MARIA FERNANDA AGREDA REVELO Y OTROS
Radicado: 190014003003-2018-00242-00

CONSIDERANDO

Teniendo en cuenta el memorial allegado al correo del despacho por la apoderada de la parte ejecutante facultada para recibir, donde se solicita la entrega de depósitos judiciales a la cuenta corriente No.048010039294, se accederá a ello teniendo en cuenta el poder allegado, suscrito por el representante legal de la cooperativa ejecutante, en consecuencia, el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,**

RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR la consignación de los depósitos constituidos por cuenta del proceso de la referencia a la cuenta corriente No.048010039294 del Banco Agrario de Colombia cuyo titular es la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL LIMITADA identificada con N 800.020.684-5 y que se relacionan a continuación:

FECHA	DEPOSITO	VALOR
23/07/2021	469180000619195	\$ 418.942,00
22/09/2021	469180000623209	\$ 418.942,00
22/11/2021	469180000627197	\$ 418.942,00
28/01/2022	469180000631978	\$ 321.189,00
23/02/2022	469180000633652	\$ 391.500,00
23/03/2022	469180000635295	\$ 391.500,00
26/04/2022	469180000637642	\$ 291.000,00
02/05/2022	469180000638258	\$ 418.942,00
20/05/2022	469180000639242	\$ 211.000,00
15/06/2022	469180000641147	\$ 261.000,00
18/07/2022	469180000643440	\$ 391.500,00
17/08/2022	469180000645520	\$ 391.500,00
19/09/2022	469180000647526	\$ 391.500,00
25/10/2022	469180000649657	\$ 391.500,00
18/11/2022	469180000651255	\$ 391.500,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN – CAUCA

COPIESE y NOTIFÍQUESE

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Diana Patricia Trujillo Solarte'.

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

P/SEB